



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0027139/2014
CORDOBA, 03 JUL 2014

VISTO:

Lo solicitado a fs. 1 por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes de la Facultad, en el sentido que se le abone a la Lic. María Fernanda Castelli, 3 horas extras por el mes de Mayo/14 y 22 horas extras por el mes de Junio/14, en concepto de Asignación Complementaria, a los fines de desempeñar funciones en el área para realizar tareas varias.-

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 3 horas extras correspondientes al mes de Mayo/14, por el monto de **\$ 246,55 (Pesos doscientos cuarenta y seis c/ 55)** y 22 horas extras correspondientes al mes de Junio/14, por el monto de **\$ 2.106,28 (Pesos dos mil ciento seis c/28)**, a la Sra. María Fernanda CASTELLI (Legajo 47.376) agente Categoría 7 del Decreto 366/06.-

Artículo 2º.- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

Artículo 3º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos de Fondo Universitario 2014- **Fuente 16- Sub cuenta 222.-**

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área de Recursos Humanos al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 789
SB.pr.

Prof. Dr. VÍCTOR G. MORON
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC